



RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA

VISTA la siguiente documentación:

El acuerdo adoptado por esta Presidencia con fecha 27 de junio de 2016, en relación con la contratación de la Asistencia Técnica **“Elaboración y publicación de folletos informativos sobre los servicios prestados al pasajero en el puerto de Ceuta 2016-2018”**. Su presupuesto asciende a la cantidad VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS EUROS (28.800 €) IPSI no incluido y VEINTICOHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y CUATRO EUROS (28.944 €), IPSI incluido por tres (3) años.

– La Orden FOM/4003/2008, de 22 de Julio, modificada por la Orden FOM/1698/2013 de 31 de julio, por la que se aprueban las normas y condiciones generales para la contratación de Puertos del Estado y las Autoridades Portuarias.

– Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

– El acto de apertura que calificó la documentación aportada con las ofertas y las cuantías dinerarias ofrecidas para la ejecución de la Asistencia Técnica.

ESTA PRESIDENCIA ADOPTA EL SIGUIENTE ACUERDO:

– Adjudicar la Asistencia Técnica de **“Elaboración y publicación de folletos informativos sobre los servicios prestados al pasajero en el puerto de Ceuta 2016-2018”**, a “Donmar Global Company, S.L.U.” por su oferta de 27.900 € IPSI Excluido, 28.039,50 € con IPSI por tres (3) años, lo que supone una baja en relación con el presupuesto de contrata con IPSI de 904,50 €.

– Que se cumplan los trámites necesarios para el otorgamiento del contrato previa constitución por el adjudicatario de una garantía definitiva en metálico, aval bancario o seguro de caución a disposición de esta Presidencia, en la Caja General de Depósitos, cuyo importe será el 5 por 100 de la adjudicación excluyendo IPSI 1.395 €. El resguardo lo aportará al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria para su canje por otro diligenciado.



Sendos ejemplares de este acuerdo se remitirán al Responsable Comercial y al Departamento Económico Financiero de esta Autoridad Portuaria, para sus actuaciones posteriores.

Ceuta, 19 de julio 2016

EL PRESIDENTE,



José Francisco Torrado López